

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
MRR/FGR/JPET/APYL/eitm

(Traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 18 de Agosto de 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la Cuenta Cte. Proyecto de Integración a la Cuenta Cte. Servicios Educativos, por concepto de traspaso de sueldos mes de Julio 2015, Constituido por los siguientes montos:

- HORAS CONTRATA :	\$20.764.853
- HORAS TITULARES:	\$4.808.199
- SUELDO BASE PIE:	\$19.144.006
- ASIGNACION PERFECCIONAMIENTO HT	\$594.879
- ASIGNACION PERFECCIONAMIENTO HC	\$1.340.589
- BIENIOS	\$8.357.774
- SIS	\$417.775
- SEGURO DE CESANTIA	\$331.238

\$56.249.719

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 99 del 18 de Agosto del 2015.

DECRETO EXENTO N° 1597

1. **GÍRESE** a **ADMINISTRACION DE RECURSOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, la suma de \$ **56.249.719.-** (cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y nueve mil setecientos diecinueve)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

4. Por orden del Señor del Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

➤ DAEM

(4)